MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2.016.-

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PEDRO JUAN CABALLERO – PRIMERA ETAPA - CIUDAD DE VILLA YGATIMI.-

En la ciudad de Villa Ygatimi, a los **diez días del mes de octubre del año dos mil diez y seis**, siendo las **10:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) el Comité de Evaluaciones, con la presencia de los miembros del Comité: Fausto Javier López Ocampo Encargado de U.O.C., el Lic. Welton Rolando González Yegros Contador de Institución y C.P. Jorge Antonio Sanabria, Asesor de la U.O.C. con el objeto de **Evaluar y Recomendar** la **Adjudicación** para la **Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado sobre la Calle Pedro Juan Caballero – Primera Etapa - ciudad de Villa Ygatimi.-**, mediante el llamado a **Licitación por Contratación Directa N°03/2.016** de conformidad al **Art. 11 del Decreto 21909/03** que Reglamenta la **Ley 2051/2003**. La licitación en estudio se trata de un proceso de **Licitación por Contratación Directa** de conformidad al **Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/2003**.----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de **1 (un)** oferente conforme al **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha **10 de octubre de 2.016**, en donde consta la presentación de las siguientes ofertas:----------

N°	EMPRESA	MONTO PRESUPUESTO
1	CONSTRUCCIONES MIKIPANI	Gs. 136.797.920.-

Luego se procede a la Elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.----------

COMPARACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS			
ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO	% EN REFERENCIA AL ESTIMADO
1	CONSTRUCIONES MIKIPANI	136.797.920	0%
	TOTAL 1 OFERTAS (IVA INCLUIDO)	136.797.920	EL SIGNO (-) NEGATIVO INDICA LA DIFERENCIA POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO
	CANTIDAD DE OFERENTE	1	
	PROMEDIO	136.797.920	
	COSTO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA CONSULTORA	136.797.920	

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas y de conformidad al Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial:----------

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; ----------

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; ----------

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuado; ----------

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las **especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego**; ----------

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.----------

En ese sentido se comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, empezando con la empresa quien presenta la oferta más baja**.----------

Lic. Welton R. Gonzalez Yegros
RUC 3.092.421-8
Contador

Fausto Javier López

Jorge A. Sanabria S.
Contador Publico
Mat. C.C.P.P. N° 637

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

N° 1 – CONSTRUCCIONES MIKIPANI		
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Oferta Firmada y Foliada	Cumple
3	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 40	Cumple
5	Declaración del Menor	Cumple
6	Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
7	Declaración de IVA	Cumple
8	DDJJ del Impuesto a la Renta	Cumple
9	Especificaciones Técnicas	Cumple
10	Cedula Tributaria	Cumple
11	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
12	Documentos que acrediten que la empresa ha efectuado obras de mejoramiento de calles, reparaciones y mantenimiento de caminos, construcción de empedrados en el Departamento de Canindeyú o en otros departamentos (4 contratos y por lo menos 2 actas de recepciones finales o provisorias) en instituciones públicas o privadas, durante los 2 últimos años	Cumple
13	Constancia de la UOC o Declaración Jurada de conocer el sitio de las obras.	Cumple
14	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
15	Carta de Invitación	Cumple
16	Capacidad Legal	Cumple
	MONTO OFERTADO: Gs. 136.797.920.- (guaraníes ciento treinta y seis millones setecientos noventa y seis mil novecientos veinte) **EN RESUMEN:** La firma se encuentra en condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al cumplir con todos los requisitos exigidos	

SEGUIDAMENTE se procede a analizar los documentos presentados por la **Empresa CONSTRUCCIONES MIKIPANI** quien fue la única empresa. el **Comité de Evaluación** atendiendo a lo establecido en el **Art. 34 de la Ley 2051/03 Inc. c** donde menciona que "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"**, procedió al Análisis de la única oferta presentada, sobre el detalle del cumplimiento de los requisitos de la Licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica relacionada a la obra, en donde mencionamos que luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros. La firma se encuentra en condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en la Carta de Invitación para realizar lo previsto en el presente llamado a licitación al cumplir con todos los requisitos exigidos además de cumplir con las necesidades de la Institución, ser solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución. Art. 28 Ley 2051/03., y dar así cumplimiento con el Art. 61 punto 3 del Decreto 21909 que Reglamenta la Ley 2051/03. A criterio de este Comité creemos que la empresa posee la capacidad suficiente para el cumplimento de contrato, con la institución conforme las documentaciones verificadas.---

Lic. Welton R. González Yegro
RUC: 3.892.421-8
Contador

Fausto Savier Lopez

Jorge A. Samabria S.
Contador Publico
Mat. C.C.P.P. N° 637

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

POR TANTO: el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villa Ygatimi.----------

RESULEVE: **1°) Recomendar** al señor Intendente Municipal la Adjudicación a la **Empresa CONSTRUCCIONES MIKIPANI** cuya oferta asciende a **Gs. 136.797.920.- (guaraníes ciento treinta y seis millones setecientos noventa y siete mil novecientos veinte)** por cumplir con las exigencias previstas en el **Art. 61 y Art. 63** del **Decreto N° 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003** salvo mejor parecer.----------

2°) Emitir el correspondiente **Informe de Evaluación**.----------

3°) Notificar a quienes corresponda.----------

Siendo las **11:00 horas** y no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los **Señores Miembros del Comité de Evaluación** de la **Municipalidad de Villa Ygatimi**.----------

Lic. Welton R. Gonzalez Yegros
RUC: 3.892.421-8
Contador

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI
PARAGUAY

Jorge A. Sarabria S.
Contador Publico
Mat. C.C.P.P. N° 637

Fausto Javier López O.